



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de agosto de 2017
P.I.E. N° 595/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador René Joaquino Cabrera, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre los resultados de la Ley N° 222 de Consulta a los Pueblos Indígenas del TIPNIS de 10 de febrero de 2012, adjunte toda la documentación de la consulta y los anexos correspondientes.--
- 2. Informe sobre la participación y los resultados de la observación y acompañamiento del Órgano Electoral Plurinacional, de acuerdo al Parágrafo I del artículo 7 de la Ley N° 222. Adjunte toda la documentación que generó el Órgano Electoral Plurinacional y los anexos correspondientes.-- 3. Informe sobre la participación y los resultados de la observación y acompañamiento de las organizaciones internacionales, de acuerdo al Parágrafo III del artículo 7 de la Ley N° 222. Adjuntar toda la documentación que generaron los mismos y los anexos correspondientes.-- 4. Informe si a la conclusión de la consulta, se elaboró el proyecto de ley, para derogar la Ley N° 180 de 24 de octubre de 2011.-- 5. Informe sobre las dificultades que han encontrado en el proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas del TIPNIS.-- 6. Proporcione cualquier otra información relacionada con la aplicación de la implementación de Ley N° 222 de Consulta a los Pueblos Indígenas del TIPNIS.-- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

Joaquín



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz, 13 SEP 2017
MOPSV /DESP. N° 1187

2017 CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE LA LEGISLACION
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 10 06 OCT 2017 10:30
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
13 SEP 2017
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL

Presente
CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
DIA MES AÑO HORA
09 10 17 3:56 p.m.
No. CORRELATIVO
No. EJEMPLARES No. FOJAS
6/10

REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 595/2017-2018

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 419/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 595/2017-2018** de fecha 1 de agosto de 2017, con un cuestionario de Seis (6) puntos, solicitado por el Senador Rene Joaquin Cabrera.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME TECNICO INF/MOPSV/VMT/DESP N° 0073/2017** de fecha 31 de agosto de 2017, enviado por el Viceministerio de Transportes instancia dependiente de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

D.G.P.
V° B°
R.A.B.
M.O.P.S.V.
D.G.A.
V° B°
Carolina Cortez
M.O.P.S.V.

MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Fs.5
H.R. E/2017-010094

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
13 SET. 2017
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia